UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Adquisición de Maquinarias y Herramientas" – ID 387.441

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 01 día del mes de diciembre de 2020, siendo las 09:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Siendo las 09:15 horas de fecha 27/11/2020 se procede a realizar la apertura del llamado, con la presentación de las ofertas de las siguientes empresas: Emporio Ferretería S.R.L., Casa de los Compresores (Mella S.A.), T-Max S.A. y Ventser S.R.L.

Las documentaciones presentadas por los oferentes fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 15/2020 que forma parte del presente informe.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Emporio Ferretería SRL**	**Casa de los Compresores (Mella S.A.)**	**T-Max S.A.**	**Ventserv S.R.L.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
CI. del firmante de la oferta	Cumple s/SIPE	No cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de ofertas	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple s/SIPE	No cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Cumple s/SIPE	No cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

En base al acto de apertura N° 15/2020 y luego de verificar los documentos presentados, este Comité sugiere desestimar la oferta de la firma Casa de los Compresores (Mella S.A.) por no presentar en forma las documentaciones consideradas sustanciales, de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de los oferentes que cumplen con los requerimientos sustanciales y que se han presentado en la presente licitación, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la empresa que se ha presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Por tanto, cumple con los requerimientos sustanciales.

COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales. En el cuadro se visualizan los costos unitarios de las ofertas según Acta de Apertura, en el orden de menor a mayor.

		Emporio Ferretería S.R.L.	**T-Max S.A.**	**Ventserv S.R.L.**
Ítems	Descripción	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	Amoladora eléctrica 7" 2600 W 220V	No cotiza	No cotiza	935.000
2	Cabezal para compresor CSV 5,2	2.086.500	No cotiza	2.120.000
3	Compresor de 25 lts. con motor	3.547.050	No cotiza	3.900.000
4	Compresor de 250 lts. a pistón c/motor	13.214.500	No cotiza	13.800.000
5	Desmalezadora a combustible	4.693.930	No cotiza	5.050.000
6	Martillete neumático	No cotiza	No cotiza	1.050.000
7	Martillo rompe pavimento de 28mm 2000 W	No cotiza	No cotiza	11.700.000
8	Motoesmeril 3/4 HP 220V	736.670	No cotiza	790.000
9	Motor trifásico de 10 HP	5.676.670	No cotiza	5.450.000

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

10	Motosierra a combustible	3.770.000	4.895.000	3.950.000
11	Podadora de altura con motor a combustible	No cotiza	No cotiza	6.200.000
12	Policorte p/hierro 12" c/motor 2200W	No cotiza	No cotiza	2.670.000
13	Sierra circular 7.1/4 HP 1400 W 220 V	834.600	No cotiza	800.000
14	Sierra de mesa 10" entre 2000 a 3000 W	No cotiza	No cotiza	7.625.000
15	Soplador térmico 1500W	474.500	No cotiza	490.000
16	Taladro eléctrico 16 mm 1300 W 220V	No cotiza	No cotiza	2.260.000
17	Taladro eléctrico de banco de 1/2 HP 220V c/motor	3.954.170	No cotiza	3.900.000
18	Taladro eléctrico entre 500 a 800 W	1.139.670	No cotiza	1.100.000
19	Bomba de agua sumergible	No cotiza	No cotiza	12.600.000

No se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la planilla de precios.

De conformidad a la Carta Invitación, Anexo B, punto 30 Inc. d) Margen de Preferencia Local, "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio…".

Conforme a este criterio, teniendo en cuenta la dirección de los oferentes:

La Empresa Emporio Ferretería S.A., cuya oferta en los ítems 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 15, son las más bajas, según documentaciones presentadas está ubicada en la calle Paraiso esq. Yuasy'y – B° Terminal, Asunción, Paraguay. Se compara su oferta agregándole el 10% a los precios de los ítems indicados, con la oferta de la firma Ventserv S.R.L., cuya ubicación es Cdad. del Este, Alto Paraná y es la segunda mejor oferta.

El Cuadro Comparativo queda de la siguiente manera:

		Emporio Ferretería S.R.L.	**T-Max S.A.**	**Ventserv S.R.L.**
Ítems	Descripción	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	Amoladora eléctrica 7" 2600 W 220V	No cotiza	No cotiza	935.000
2	Cabezal para compresor CSV 5,2	2.295.150	No cotiza	2.120.000
3	Compresor de 25 lts. con motor	3.901.755	No cotiza	3.900.000

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Prof. Abg. Pedro Mariano Arrúa García
Secretario General

4	Compresor de 250 lts. a pistón c/motor	14.535.950	No cotiza	13.800.000
5	Desmalezadora a combustible	5.163.323	No cotiza	5.050.000
6	Martillete neumático	No cotiza	No cotiza	1.050.000
7	Martillo rompe pavimento de 28mm 2000 W	No cotiza	No cotiza	11.700.000
8	Motoesmeril 3/4 HP 220V	810.337	No cotiza	790.000
9	Motor trifásico de 10 HP	5.676.670	No cotiza	5.450.000
10	Motosierra a combustible	4.147.000	4.895.000	3.950.000
11	Podadora de altura con motor a combustible	No cotiza	No cotiza	6.200.000
12	Policorte p/hierro 12" c/motor 2200W	No cotiza	No cotiza	2.670.000
13	Sierra circular 7.1/4 HP 1400 W 220 V	834.600	No cotiza	800.000
14	Sierra de mesa 10" entre 2000 a 3000 W	No cotiza	No cotiza	7.625.000
15	Soplador térmico 1500W	521.950	No cotiza	490.000
16	Taladro eléctrico 16 mm 1300 W 220V	No cotiza	No cotiza	2.260.000
17	Taladro eléctrico de banco de 1/2 HP 220V c/motor	3.954.170	No cotiza	3.900.000
18	Taladro eléctrico entre 500 a 800 W	1.139.670	No cotiza	1.100.000
19	Bomba de agua sumergible	No cotiza	No cotiza	12.600.000

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Se ha realizado el análisis de precios basado en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Los precios ofertados por la empresa Ventserv S.R.L., ítems 2, 8, 9, 10, 15, 17 y 18 se encuentran por debajo del 25% de precios referenciales. Y los ítems 7 y 16 se encuentran por encima del 15% de precios referenciales publicados por la convocante. Se ha solicitado a la empresa una explicación detallada de composición de precios de los ítems indicados. La empresa ha respondido satisfactoriamente en tiempo y forma. Una vez analizados los precios, este Comité considera razonable lo indicado, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

Informe Técnico:

Descripción	**Proveedor**	**Observaciones**
Adquisición de Maquinarias y Herramientas	Ventserv S.R.L.	Conforme a las documentaciones presentadas, la oferta cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en el llamado.

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

A continuación se verifican las documentaciones requeridas en el PBC.

Documentos requeridos	Ventserv S.R.L.
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple s/SIPE
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple s/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple s/SIPE
Copias de Contratos/Facturas	Cumple
Certificado Origen del MIC	No aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha solicitado el Certificado de Origen emitido por el MIC debido a que los bienes ofertados no son de origen nacional, por tanto este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no presentarse empate en las ofertas.

Capacidad financiera
No aplica.

Experiencia
La empresa Ventserv S.R.L.. ha presentado copia de facturas tal como se establece en el PBC. La sumatoria del monto total de los contratos cumple con los requisitos.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su artículo 63, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Ventserv S.R.L.**, el llamado para adquisición de Herramientas y Equipos, los ítems 1 al 19, por un monto total de **Gs. 113.915.000** (guaraníes ciento trece millones novecientos quince mil).

2. **Desestimar** la oferta de la firma Casa de los Compresores (Mella S.A.) por no cumplir con los requisitos establecidos en el llamado.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Director Gral de Servicios

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General